**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024**

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**

PROGRAMA DERIVADO DEL

PLAN INSTITUCIONAL 2022-2024

**ÍNDICE**

[1. Marco normativo 3](#_Toc146135822)

[2. Misión y visión de El Colegio de la Frontera Sur 3](#_Toc146135823)

[3. Diagnóstico 3](#_Toc146135824)

[4. Acciones Objetivo prioritario 1. Investigar las causas directas y subyacentes de las problemáticas socioambientales y contribuir a su solución con una visión multi e interdisciplinaria, en beneficio de la población de la frontera sur de México. 7](#_Toc146135825)

[5. Acciones Objetivo prioritario 2. Garantizar que los nuevos programas de formación de recursos humanos promuevan una mayor articulación con los actores de la región, aporten una visión interdisciplinaria y mantengan un estándar de calidad en beneficio de la población de la región sur sureste de México y fuera de ella. 12](#_Toc146135826)

[6. Acciones Objetivo prioritario 3. Fortalecer la apropiación social de la ciencia a través del desarrollo de diversos programas de difusión, divulgación del conocimiento y educación continua, en beneficio de la población en general de la frontera sur de México. 17](#_Toc146135827)

[7. Acciones Objetivo prioritario 4. Promover la colaboración interinstitucional y articulación con la sociedad, a través de la generación de procesos de innovación socioambiental, contratos, convenios y políticas públicas, sobre las problemáticas que afectan a la población de la frontera sur de México. 21](#_Toc146135828)

[8. Acciones Objetivo prioritario 4. Impulsar el desempeño eficiente y la cohesión interna entre el personal académico, administrativo y estudiantil, para favorecer la vida colegiada, el buen clima organizacional y el liderazgo científico y ético en beneficio de la región. 24](#_Toc146135829)

[9. Resumen general de metas y parámetros 34](#_Toc146135830)

# **Marco normativo**

La elaboración del Programa Anual de Trabajo del ECOSUR tiene fundamento legal en los artículos 50 y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en el artículo 22 de su Reglamento. Conforme a lo establecido en la Ley Federal de Entidades Paraestatales, es obligación de toda entidad paraestatal presentar ante su Junta de Gobierno, para su aprobación, su Programa Anual de Trabajo. ECOSUR es la entidad responsable de coordinar la ejecución y seguimiento de este.

# **Misión y visión de El Colegio de la Frontera Sur**

**Misión**

El Colegio de la Frontera Sur es un centro público de investigación científica, que busca contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe a través de la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales.

**Visión**

Ser un Centro Público de Investigación líder en la formación de investigadores de alto nivel y generación de conocimientos científicos y tecnológicos de frontera, con un creciente impacto nacional e internacional que contribuya en forma visible y relevante a la solución sustentable de problemas de la región sureste del país, ampliando nuestra presencia en la sociedad y en la cultura contemporánea.

# **Diagnóstico**

**Investigación.**  Las condiciones de vida de las poblaciones marginadas en la frontera sur de México son muy precarias, así como lo es la fragilidad de los ecosistemas y servicios ecosistémicos que sostienen sus medios de vida y de la población en general. Los problemas ambientales, sociales y económicos del entorno y que enfrentan dichas poblaciones, requieren un abordaje que integre diversas disciplinas y marcos metodológicos que permitan el estudio de los problemas complejos y promuevan innovaciones. El posicionamiento geográfico en la región permite a la planta académica del Colegio, involucrarse en proyectos de largo plazo que abarcan áreas y temáticas que requieren la colaboración entre las disciplinas sociales y naturales (Sargazo, Tren Maya, Migración) y demostrar a los tomadores de decisión y a la sociedad en general, otros temas que no han sido abordados y que requieren el trabajo colegiado para ofrecer alternativas de solución.

El personal académico tiene el potencial de participar en numerosas redes de colaboración académica, lo que favorece que los proyectos de investigación sean relevantes a las problemáticas identificadas por los actores a nivel local, en este sentido, la investigación generada busca contribuir a los ejes rectores "Por el bien de todos, primero los pobres" y "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera". ECOSUR tiene entre sus fortalezas relaciones estables con países de América Central, en especial con los países del Sistema Arrecifa! Mesoamericano {SAM) (Belice, Guatemala, Honduras). ECOSUR alberga 31 colecciones científicas de varios grupos de organismos, principalmente de hongos, plantas y animales, además de mantener colecciones "vivas" como los 2 jardines botánicos (Puerto Morelos, Quintana Roo y Tapachula, Chiapas). En conjunto, el contenido de las colecciones es representativo de la biodiversidad continental, estuarina y marina del sur y sureste de México, Centroamérica y de otros países del mundo. La planta de investigación se ha consolidado tanto en números (141 investigadores y 27 investigadores por México: 168) como en calidad, evaluada con su nivel de pertenencia en el SNII (siendo de 97 % al mes de junio de 2023, incluyendo dos personas activas con reconocimiento de eméritazgo, 10 en nivel 3 y 43 por el nivel 2). Por otro lado, la edad de la institución rebasa las cuatro décadas y la incorporación del personal de investigación por México y del personal de reemplazo representa una apuesta realista para el rejuvenecimiento de la institución.

Las actividades de investigación en el sector público, enfrentan una serie de desafíos, entre los que se destacan la fuerte reducción en los recursos fiscales, la sobrerregulación en su uso, la obsolescencia en la infraestructura de TICs, de vehículos y los elevados costos de mantenimiento del equipo científico y las colecciones biológicas que son un patrimonio nacional y global. Así mismo, históricamente el último año de sexenio se ha reducido la obtención de financiamiento para la investigación.

***Fortalecimiento de las comunidades de HCTI.*** El escalamiento de los diversos modelos de enseñanza que se vislumbran en el corto plazo, integra una interacción social en su apuesta formativa y una transición nacional y regional inspirada en modelos de innovación pedagógica, tecnológica y de inclusión de los saberes sociales locales. En este sentido se propone la apertura de nuevos programas de Posgrado, p.e. Especialidades, programas semipresenciales o virtuales y estudiantes de tiempo parcial.

Las comunidades de aprendizaje en diversos temas y bajo temporalidades específicas, son instancias que se están desarrollando a lo largo de toda la Frontera Sur, para facilitar el uso de resultados de investigaciones, consideran la inteligencia artificial y otras tecnologías en su desarrollo. Para ello, las diferentes instancias vinculadas con la formación deberán incrementar una actividad creciente, densificando redes de colaboración a nivel regional, nacional e internacional, donde los nuevos paradigmas educativos y de acceso a los conocimientos, mejoren las actitudes de los estudiantes hacia el aprendizaje colaborativo e incluyente.

***Apropiación social y acceso universal al conocimiento.*** ECOSUR, siempre se ha caracterizado por la vinculación estrecha que tiene con las comunidades locales donde se encuentran nuestras unidades, y cada año se ha trabajado en fortalecer las redes de colaboración con los diferentes actores sociales, institucionales y productivos de la región desde los procesos de investigación, formación y vinculación. Como parte de los compromisos establecidos en el PIE 2022- 2024, se piensa llevar a cabo jornadas para la transformación social con base en el uso de conocimientos científicos, tecnológicos y humanistas en la Frontera Sur, a través de espacios con participación de la sociedad, innovaciones y tecnologías basadas en conocimientos científicos, construcción de grupos de trabajo para la apropiación social de la Ciencia.

En el 2024 seguiremos fortaleciendo la formación de vocaciones científicas y estandarizar los programas que se encuentran en todas las unidades. Por otra parte, se pretende implementar procesos de formación, innovación y transferencia de conocimientos y tecnologías a través de cursos, talleres, diplomados y especialidades que emanen del área de Educación Continua. Debemos impulsar nuestra participación en políticas públicas a través de encuentros con instituciones para presentar resultados de investigaciones en temas específicos

***Gobernanza.*** El 1 de marzo se nombró a la persona responsable de la Unidad de Igualdad de Género (UIG) en ECOSUR. Este gesto representa una acción concreta para estructurar los esfuerzos que se venían haciendo desde hace varios años sobre los temas de igualdad e inclusión. A partir de este nombramiento, la UIG ha tenido varios ámbitos de trabajo, algunos descritos en el informe que se presenta. Algunas de las acciones realizadas están integradas en el plan de trabajo del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD). Otras han sido recuperadas de la detección de necesidades que surgen de varios diagnósticos informales, así como del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES) que evalúa anualmente la situación de igualdad en ECOSUR. Ha sido importante el trabajo de promoción y sensibilización a los valores de igualdad, no discriminación y prevención de la violencia de género, realizado por el Comité de Ética, así como las reflexiones y actuación de las Personas Consejeras de ECOSUR, el apoyo de la Dirección General Interina y la colaboración con algunos CPI.

Por otra parte, la Unidad de Igualdad de Género está conformando su propia estructura para cumplir de mejor manera con la institucionalización y transversalización de la igualdad y perspectiva de género. Ha convocado a la comunidad a participar en un Consejo Asesor de la Igualdad (CAI), mismo que se instaló el 10 de julio pasado, conformándose cuatro comisiones de trabajo para acompañar a la UIG: estructuración y presupuesto; diagnósticos y línea base institucional; plan de capacitación y sensibilización; y colaboraciones intrainstitucionales y paridad de género. Podemos entonces considerar que existen avances notables que la UIG puede potencializar en colaboración con las diferentes áreas de ECOSUR, si cumple con su papel de coordinación, impulso y acompañamiento de las iniciativas relacionadas con la igualdad e inclusión.

# **Acciones Objetivo prioritario 1. Investigar las causas directas y subyacentes de las problemáticas socioambientales y contribuir a su solución con una visión multi e interdisciplinaria, en beneficio de la población de la frontera sur de México.**

* *Breve descripción del objetivo.*

Las condiciones de vida de las poblaciones marginadas en la frontera sur de México son muy precarias, así como lo es la fragilidad de los ecosistemas y servicios ecosistémicos (agua, suelo, aire, biodiversidad, entre otros) que sostienen sus medios de vida y de la población en general. Los problemas ambientales, sociales y económicos del entorno y que enfrentan dichas poblaciones, requieren un abordaje que integre diversas disciplinas y marcos metodológicos que permitan el estudio de los problemas complejos y promuevan innovaciones en métodos, procesos y productos, en unidades familiares, comunidades y organizaciones. Este objetivo atiende la falta de información científica y proyectos de carácter multi, inter y transdisciplinarios, que muestren las causas directas y subyacentes que afectan negativamente los modos de vida y el ambiente en la frontera sur de México.

Las propuestas alternativas que se generan a partir del diálogo de saberes y entre las disciplinas, han sido poco visibilizadas, puesto que se ha privilegiado la especialización y la trayectoria monodisciplinaria, en los diversos instrumentos de evaluación de las comunidades científicas. El posicionamiento geográfico en la región permite a la planta académica del Colegio, involucrarse en proyectos de largo plazo que abarcan áreas y temáticas que requieren la colaboración entre las disciplinas sociales y naturales (Sargazo, Tren Maya, Migración) y demostrar a los tomadores de decisión y a la sociedad en general, otros temas que no han sido abordados y que requieren el trabajo colegiado para ofrecer alternativas de solución.

El personal académico tiene el potencial de participar en numerosas redes de colaboración académica, lo que favorece que los proyectos de investigación sean relevantes a las problemáticas identificadas por los actores a nivel local. Para fortalecer a la comunidad que realiza la investigación científica es necesario establecer estrategias para incrementar las oportunidades en el diseño de proyectos colaborativos.

* *Listado y descripción de las acciones a realizar.*

**Investigación científica**

1.1. Diseñar proyectos de investigación en materia de biodiversidad, sistemas de producción alternativos, sistemática y ecología acuática, salud, sociedad y cultura, sustentabilidad y observación de la tierra, atmósfera y océanos, que contribuyen a incrementar el estado del arte sobre la región Frontera Sur de México.

1.2. Promover, a través de la investigación científica, la conservación, restauración y manejo sustentable de sistemas socio-ecológicos terrestres, marinos y del sistema de agua dulce.

1.3. Impulsar programas de investigación de largo alcance y que trasciendan las fronteras geográficas, a través de la concertación y coordinación con los diversos sectores, en temas prioritarios en la región frontera sur de México y fuera de ella.

1.4. Apoyar la pertenencia a organizaciones científicas, redes y consejos, que favorezcan la realización de ciencia de frontera y generen beneficios para la sociedad.

1.5. Promover la planificación prospectiva sobre líneas estratégicas consolidadas y temas emergentes de investigación en materia socioambiental.

**Visión multi, inter y transdisciplinaria**

1.6. Promover la realización de proyectos de investigación multi, inter y transdisciplinarios, mediante espacios de diálogo y encuentro, que permitan el diseño de una agenda de investigación coordinada y articulada entre diversos actores de la región.

1.7. Promover el Seminario Transdisciplina en ECOSUR entre los siete departamentos académicos que promuevan el rescate de los proyectos transdisciplinarios que han existido.

1.8. Identificar los factores y criterios que caracteriza la multi, inter y transdisciplina en ECOSUS para su adecuada medición.

1.9. Analizar de forma conjunta problemáticas de relevancia regional, mediante la realización de reuniones y seminarios al interior y entre departamentos académicos, para atender las demandas regionales.

1.10.- Fortalecer los departamentos y grupos académicos, mediante mejoras en los mecanismos de evaluación de desempeño que favorecen los proyectos colaborativos en la región.

**Incidencia y agenda nacional**

1.11. Participar en las convocatorias de PRONACES y PRONAII para contribuir en la identificación de las problemáticas socioambientales en la región FSM.

1.12. Evaluar los diversos procesos de investigación desarrollados por especialistas de la institución mediante la identificación de criterios integrales que visibilicen su impacto.

1.13. Mantener la representatividad de la biodiversidad regional, mediante el sistema de colecciones biológicas que opere a nivel nacional y global en beneficio de la población.

1.14. Impulsar el diálogo en la planta académica para identificar la problemática actual y prospectiva de la región e identificar líneas de investigación pertinentes.

1.15. Generar una cartera de proyectos colaborativos y de alto impacto regional resultado de la integración de los diversos grupos académicos.

1.16.-Fortalecer las capacidades del personal académico en la generación de políticas públicas mediante el desarrollo de seminarios, talleres y asesorías especializadas a favor de una agenda pública nacional.

1.17.- Visibilizar los logros e impactos desarrollados mediante la sistematización de procesos de incidencia en políticas públicas, que se traducen en cambios positivos en el territorio.

1.18. Promover el liderazgo regional mediante la identificación de temas de gran relevancia y vocación de las unidades en los cuatro estados de la Frontera Sur de México y la unidad de Enlace en Mérida, Yucatán.

**Sostenibilidad financiera**

1.19. Apoyar la pertenencia a organizaciones científicas, que favorezcan el intercambio y comunicación entre pares, que promueven la creación de proyectos en temas comunes de interés.

1.20. Fortalecer la captación de recursos externos mediante el desarrollo de capacidades de gestión financiera en el personal académico y administrativo.

1.21. Impulsar la oferta de cursos y servicios de laboratorios mediante el uso de las TIC a nivel regional e internacional.

* *Indicadores (meta y parámetros).*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores del Objetivo 1. Investigar las causas directas y subyacentes de las problemáticas socioambientales y contribuir a su solución con una visión multi e interdisciplinaria, en beneficio de la población de la frontera sur de México.** | | | | | |
| **Indicador** | | **Método de Cálculo** | **Meta 2024** | **Numerador 2024** | **Denominador 2024** |
| Meta para el bienestar | Proporción de proyectos de investigación multi, inter y transdisciplinarios | Índice de proyectos de investigación multi, inter y transdisciplinarios=(Número de proyectos de investigación multi, inter o transdisciplinarios vigentes/ Número de proyectos de investigación totales)\* 100 | 35% | 26 | 75 |
| Parámetro 1 | Proporción de publicaciones indizadas y multi, inter y transdisciplinarias. | Proporción de publicaciones indizadas y multi, inter y transdisciplinarias =(Número de publicaciones multi, inter o transdisciplinarias/ Número de publicaciones totales en la región)\* 100 | 15% | 50 | 336 |
| Parámetro 2 | Proporción de proyectos colaborativos | Proporción de proyectos colaborativos= (Proyectos colaborativos/Proyectos totales)\*100 | 80% | 56 | 75 |

# **Acciones Objetivo prioritario 2. Garantizar que los nuevos programas de formación de recursos humanos promuevan una mayor articulación con los actores de la región, aporten una visión interdisciplinaria y mantengan un estándar de calidad en beneficio de la población de la región sur sureste de México y fuera de ella.**

* *Breve descripción del objetivo.*

Aunque la diversidad de programas de posgrado en la región sur sureste de México es amplia, el ECOSUR tiene el potencial de renovar sus programas de excelencia, para integrar otras áreas de conocimiento que no han sido totalmente exploradas en sus programas de posgrado actuales y garantizar que los nuevos programas se encuentren articulados con los actores locales. Por otro lado, se requiere captar el interés de la población estudiantil proveniente de la región y lograr que cuando realicen sus estudios, lo hagan con capacidades de análisis crítico y de articulación con los actores locales y que sus aportes tengan vínculo con las problemáticas locales, favoreciendo su empleabilidad en las diversas instituciones y organizaciones regionales.

El posgrado de ECOSUR cuenta con elementos diferenciadores que le permiten transitar hacia procesos de educación transformativa, debido al diseño curricular de sus programas de estudio, gracias a los cuales, el estudiantado puede elaborar los planteamientos de tesis transformadoras de la realidad, sin embargo, se requiere institucionalizar una mayor colaboración con la diversidad de actores de la región, para lograr el potencial de contar con recursos humanos especializados de la región involucrados en las problemáticas del entorno e incorporar una visión multi, inter y transdisciplinaria en el desarrollo de las tesis de posgrado sobre las problemáticas socioambientales en la frontera sur de México.

**Tesis articuladas con actores locales**

2.1. Fortalecer los Coloquios de Doctorado mediante la socialización de los eventos a la comunidad en general.

2.2. Articular a la comunidad estudiantil con diversos sectores, que propicien el diálogo y propuestas de tesis sobre las diversas problemáticas que se enfrentan.

2.3. Diversificar la oferta de programas de posgrado articulados con los actores de la región.

2.4. Promover el diseño y la oferta de cursos no presenciales, en los planes de estudio vigentes que fortalecen el quehacer de posgrado.

2.5. Promover el reconocimiento de la diversidad e inclusión mediante mecanismos institucionales (programas y becas) que impulsen acciones afirmativas y fomenten la atracción de estudiantes de la región.

2.6. Favorecer una mayor vinculación con las comunidades y actores sociales mediante mecanismos institucionales que permitan la devolución de resultados de las tesis.

2.7. Apoyar la pertenencia a asociaciones y consejos, que favorezcan la realización de tesis de posgrado y generen beneficios para la sociedad.

2.8. Favorecer una mayor vinculación con las comunidades y actores sociales mediante visibilizar los logros de Posgrado, en diversos procesos de carácter local y regional.

**Crecimiento de oferta académica**

2.9. Desarrollar un procedimiento mediante el cual se propongan, analicen y aprueben programas novedosos de estudios en beneficio de la población.

2.10. Impulsar el Programa de Becas que atienda a grupos vulnerables mediante su promoción y análisis por parte de un grupo colegiado.

2.11. Diseñar mecanismos que favorecen la inclusión de diversos actores en la oferta académica, entre ellos las mujeres y personas pertenecientes a pueblos originarios.

2.12. Reducir las limitantes internas que impiden la movilidad entre orientaciones y cursos en Posgrado.

2.13. Impulsar la cohesión de la comunidad de estudiantes, mediante espacios de encuentro presenciales y semipresenciales entre la población estudiantil.

2.14. Incrementar el intercambio con la población estudiantil de Centroamérica y El Caribe mediante la promoción del Posgrado en esta región.

2.15. Promover el debate sobre las finalidades del posgrado y el uso de las nuevas tecnologías de información.

2.16. Visibilizar el modelo único del Posgrado mediante una reflexión sistemática sobre el quehacer del posgrado y su evolución, así como el impacto que tuvo en varias instituciones a nivel nacional.

2.17. Promover el diálogo interdisciplinario, epistemológico y metodológico mediante el desarrollo de cursos de actualización para profesores y estudiantes.

**Desempeño y eficiencia terminal**

2.18. Actualizar diversos instrumentos que contribuyan al mejor desempeño del Posgrado, de sus órganos colegiados y la eficiencia terminal de la población estudiantil, de tal forma que se atiendan las necesidades de los diversos actores de la institución.

2.19. Automatizar procesos internos en los ámbitos de: servicios escolares, desarrollo académico y seguimiento de egresados, para contribuir a un posgrado eficiente en beneficio de la comunidad estudiantil.

2.20. Fortalecer el método didáctico de los docentes mediante talleres que favorecen actividades lúdicas en el proceso de enseñanza y asesoría en los comités tutoriales.

2.21. Favorecer una comunidad de aprendizaje, que permita mejorar la redacción científica y en inglés en beneficio de la comunidad estudiantil.

2.22. Impulsar la eficiencia terminal, mediante la sistematización de medidas y mejores prácticas desarrolladas por parte de los servicios escolares y académicos de Posgrado.

2.23. Mantener el registro en el PNPC de los diversos programas de estudio para contribuir al fortalecimiento del Posgrado a nivel nacional.

2.24. Promover acciones de inclusión para estudiantes con adscripción étnica de pueblos originarios.

2.25. Mejorar procesos de gobernanza en Posgrado mediante establecer un mecanismo para la selección de participantes del Comité de Docencia en beneficio de la comunidad estudiantil y de investigación.

2.26. Promover la comunicación entre distintos actores del Posgrado (Coordinación general, Coordinaciones de Unidad, Tutores, Estudiantes y comunidad en general) para contribuir a una comunidad estudiantil resiliente y adaptada.

2.27. Favorecer la empleabilidad de los egresados de Posgrado mediante el fortalecimiento del Programa de Seguimiento de Egresados.

* *Indicadores (meta y parámetros).*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores del Objetivo 2** | | | | | |
| **Indicador** | | **Método de Cálculo** | **Meta 2024** | **Numerador 2024** | **Denominador 2024** |
| Meta para el bienestar | Nuevos programas de posgrado articulados y de incidencia. | Nuevos programas de posgrado articulados y de incidencia= (Número de nuevos Programas de maestría articuladas) + (Número de nuevos Programas de doctorados articulados) en el año | 3  (Acumulado periodo 2022-2024) | 0 | 0 |
| Parámetro 1 | Proporción de tesis de posgrado articuladas con actores de la región | Tesis de posgrado articuladas= (Número de tesis de maestría y doctorado articuladas con actores locales / Número de tesis totales en el año t ) \* 100 | 25% | 90 | 360 |
| Parámetro 2 | Proporción de personas egresadas de la región Frontera Sur de México. | Personas egresadas de la región FSM= ((Número de estudiantes de maestría graduados de la región+ Número de estudiantes de doctorado graduados de la región) / Número de estudiantes totales) \*100 | 45% | 71 | 32 |

# **Acciones Objetivo prioritario 3. Fortalecer la apropiación social de la ciencia a través del desarrollo de diversos programas de difusión, divulgación del conocimiento y educación continua, en beneficio de la población en general de la frontera sur de México.**

* *Breve descripción del objetivo.*

Una de las grandes oportunidades para contribuir al bienestar de la población, es que el conocimiento que se genera en ECOSUR se difunda a través de los diversos medios y procesos de vinculación, con el fin de lograr el mayor impacto posible en el bienestar de la sociedad, debido a que la sociedad en general requiere contar con información disponible y apropiada, para incrementar su cultura científica, conocimientos en general, el pensamiento crítico y mejorar la toma de decisiones sobre los procesos que afectan sus medios y estrategias de vida. En el marco del nuevo modelo de desarrollo, este objetivo es relevante debido a que atiende directamente la falta de conocimiento y de cultura científica de la población, lo cual afecta la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales y el desarrollo social con equidad.

El objetivo persigue armonizar las prácticas de difusión del conocimiento y divulgación de la ciencia, que atienda de forma transversal a todas las unidades y departamentos académicos y le permita conocer al usuario, cuáles son los pasos para publicar una nota en redes sociales, elaborar un artículo de divulgación o una cápsula de radio. Se buscará incrementar presencia en las redes sociales y en los medios de comunicación que estén interesados en publicar artículos de divulgación de la ciencia y fortalecer las diversas áreas que inciden en incrementar la calidad y difusión de las publicaciones científicas. Se requiere identificar, organizar y promover la implementación de procesos de divulgación de la ciencia y articularlos en las cinco unidades de ECOSUR, para que las poblaciones marginadas en la frontera sur puedan hacer uso y apropiarse de los resultados generados por la ciencia y tecnología a través de sus revistas especializadas de difusión y divulgación de la ciencia.

* *Listado y descripción de las acciones a realizar.*

**Vocaciones científicas**

3.1. Promover periódicamente la realización de programas para la formación de vocaciones científicas dirigidos al público infantil, juvenil y adulto.

3.2. Estandarizar entre las diversas sedes de ECOSUR la oferta de programas de vocaciones científicas, entre ellos el programa ECOSUR a Puertas Abiertas (EPA) y el Taller de Ciencia para Jóvenes, que fortalezcan a las juventudes de la región.

3.3. Promover relaciones interinstitucionales para el óptimo desarrollo de los diversos programas en cuanto a formación de vocaciones científicas.

3.4. Impulsar la adopción de nuevas modalidades (presencial, mixta y a distancia) para desarrollar los programas de formación de vocaciones científicas.

3.5. Fortalecer las capacidades internas del personal académico, que fomenten la educación continua en sus distintas modalidades e incidan positivamente en los modos de vida de diversos actores de la región.

3.6. Diseñar herramientas y gestión de colaboraciones que impulsen la oferta de servicios de educación continua en beneficio del desarrollo de las capacidades locales.

**Comunicación, difusión y divulgación**

3.7. Mejorar la comunicación de la ciencia mediante el desarrollo de habilidades y capacidades en el personal del área, en beneficio de la población en general y la comunidad ecosureña.

3.8. Mejorar la difusión de la ciencia a través de la elaboración de políticas internas y materiales especializados para el anuncio de eventos internos y externos, en beneficio de la comunidad académica y la sociedad.

3.9. Producir y dar a conocer materiales de divulgación impresos y audiovisuales, así como un archivo fotográfico institucional, que incidan en la socialización del conocimiento generado en ECOSUR para la población.

3.9. Fortalecer el catálogo de publicaciones, a través del desarrollo de los comités editoriales, la creación arbitrada de obras y su óptima producción, que promueve una mayor cultura científica por parte de la sociedad.

3.10. Mejorar la difusión de la ciencia, debido a la realización de materiales de difusión y divulgación especializados, en beneficio de una mayor cultura científica y toma de decisiones informada por parte de la sociedad.

3.11. Mejorar la difusión de la ciencia, mediante la difusión de seminarios y un repositorio de estos, para su uso por parte de la comunidad académica y de la sociedad.

* *Indicadores (meta y parámetros).*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores del Objetivo 3** | | | | | |
| **Indicador** | | **Método de Cálculo** | **Meta 2024** | **Numerador 2024** | **Denominador 2024** |
| Meta para el bienestar | Número de personas beneficiarias de los eventos de divulgación y formación de vocaciones científicas. | Número de beneficiarios de los eventos de divulgación y formación de vocaciones científicas= (Número de asistentes al PCC) + (Número de asistentes a EAPA) + (Número de asistentes al Taller de Ciencia para Jóvenes) + (Número de asistentes a Pláticas de Divulgación) | 5,600 es la meta  acumulada para el periodo 2022-2024 |  |  |
| 900 es la meta del año 2024 | 900 | 1 |
| Parámetro 1 | Número de personas beneficiarias de los eventos de educación continua. | Personas beneficiarias de EC= (Asistentes a talleres) + (Asistentes a cursos) + (Asistentes a diplomados) | 3,500  es la meta  acumulada para el periodo 2022-2024 |  |  |
| 700 es la meta del año 2024 | 700 | NA |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Parámetro 2 | Número de personas lectoras de las revistas de difusión y divulgación de la ciencia. | Número de lectores= Número de lectores Sociedad y Ambiente+  Número de lectores Ecofronteras | 180,000  es la meta  acumulada para el periodo 2022-2024 |  |  |
| 60,566 es la meta del año 2024 | 60,566 | 1 |

# **Acciones Objetivo prioritario 4. Promover la colaboración interinstitucional y articulación con la sociedad, a través de la generación de procesos de innovación socioambiental, contratos, convenios y políticas públicas, sobre las problemáticas que afectan a la población de la frontera sur de México.**

**Procesos de colaboración formalizados**

4.1.1.-Promover las colaboraciones interinstitucionales, mediante un uso eficiente del sistema de contratos y convenios, por parte de la comunidad académica y administrativa.

4.1.2. Promover la gestión de contratos y convenios, mediante un sistema de mejora continua que provea una guía para su uso y beneficie a las diversas instituciones participantes.

4.1.3.-Identificar relaciones interinstitucionales a través de la generación de un directorio de participación e incidencia del personal académico en diversos consejos y comités externos.

4.1.4.- Socializar experiencias y obstáculos en el diseño de políticas públicas, a través del diseño de conversatorios internos orientados a la construcción de políticas públicas que beneficien el entorno socioambiental.

4.1.5.-Impulsar la generación de documentos de políticas públicas, mediante la creación de capacidades internas.

4.1.6.-Mejorar la vinculación en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán (PCTY) a través de difundir las actividades de ECOSUR en el PCTY y viceversa, que favorezcan un ecosistema de innovación.

4.1.7.-Identificar y visibilizar los procesos de extensionismo que ha desarrollado ECOSUR a favor del entorno socioambiental de la región.

**Transferencia y oferta de servicios**

4.2.1.- Promover la captación de ingresos externos a través de actualizar y promover el Catálogo de Educación Continua y otros servicios en beneficio de la sociedad.

4.2.2.-Impulsar la creación de una Unidad de Servicios que promueva la transferencia de tecnologías e innovaciones, en un marco de acuerdos comunes que beneficien a todos los actores.

4.2.3.-Contribuir al ecosistema de innovación a través de fomentar y desarrollar las habilidades de vinculación empresarial.

4.2.4.-Fomentar la cultura de la propiedad intelectual entre la comunidad para contribuir al ecosistema de innovación de la región sur sureste.

4.2.5.-Impulsar procesos de transferencia de tecnología y maduración de los desarrollos tecnológicos en beneficio de la sociedad y el ambiente.

* *Indicadores (meta y parámetros).*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores del Objetivo 4** | | | | | |
| **Indicador** | | **Método de Cálculo** | **Meta 2024** | **Numerador 2024** | **Denominador 2024** |
| Meta para el bienestar | ​Número de procesos de innovación socioambiental | Número de procesos de innovación socioambiental =Número de procesos de innovación socioambiental en el año t | 15 es la meta  acumulada para el periodo 2022-2024 |  |  |
| 7 es la meta del año 2024 | 7 | 1 |
| Parámetro 1 | ​Número de colaboraciones de incidencia en políticas públicas. | Incidencia en política pública= Número de colaboraciones orientadas a la incidencia en el año t | 21  es la meta  acumulada para el periodo 2022-2024 |  |  |
| 8 es la meta del año 2024 | 8 | 1 |
| Parámetro 2 | ​Proporción de colaboraciones interinstitucionales con actores de la región | Proporción de colaboraciones interinstitucionales con actores de la región= ((Colaboraciones generales con actores de la región/Colaboraciones generales totales)+ (Colaboraciones específicas con actores de la región/colabores específicas totales)/2) \* 100 | 50% es la meta  acumulada para el periodo 2022-2024 |  |  |
| 50% es la meta del año 2024 | 15 | 30 |

# **Acciones Objetivo prioritario 4. Impulsar el desempeño eficiente y la cohesión interna entre el personal académico, administrativo y estudiantil, para favorecer la vida colegiada, el buen clima organizacional y el liderazgo científico y ético en beneficio de la región.**

* *Breve descripción del objetivo.*

Una de las grandes oportunidades para contribuir al bienestar de la población, es que el conocimiento que se genera en ECOSUR se difunda a través de los diversos medios y procesos de vinculación, con el fin de lograr el mayor impacto posible en el bienestar de la sociedad, debido a que la sociedad en general requiere contar con información disponible y apropiada, para incrementar su cultura científica, conocimientos en general, el pensamiento crítico y mejorar la toma de decisiones sobre los procesos que afectan sus medios y estrategias de vida. En el marco del nuevo modelo de desarrollo, este objetivo es relevante debido a que atiende directamente la falta de conocimiento y de cultura científica de la población, lo cual afecta la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales y el desarrollo social con equidad.

El objetivo persigue armonizar las prácticas de difusión del conocimiento y divulgación de la ciencia, que atienda de forma transversal a todas las unidades y departamentos académicos y le permita conocer al usuario, cuáles son los pasos para publicar una nota en redes sociales, elaborar un artículo de divulgación o una cápsula de radio. Se buscará incrementar presencia en las redes sociales y en los medios de comunicación que estén interesados en publicar artículos de divulgación de la ciencia y fortalecer las diversas áreas que inciden en incrementar la calidad y difusión de las publicaciones científicas. Se requiere identificar, organizar y promover la implementación de procesos de divulgación de la ciencia y articularlos en las cinco unidades de ECOSUR, para que las poblaciones marginadas en la frontera sur puedan hacer uso y apropiarse de los resultados generados por la ciencia y tecnología a través de sus revistas especializadas de difusión y divulgación de la ciencia.

* *Listado y descripción de las acciones a realizar.*

**Comunicación interna y trabajo colaborativo**

5.1. Diseñar e implementar nuevos mecanismos de comunicación entre los diversos actores de la institución, que favorezcan los flujos de información e interacciones para una toma de decisiones colegiada.

* La DG implementará una Consulta para escuchar a la comunidad sobre temas relacionados con formas de trabajar y colaborar, gobernanza y mejora de procesos.
* Para el 2024 se ha integrado al Plan de capacitación acciones dirigidas a las personas en posiciones claves y directivas para fomentar el liderazgo eficaz, comunicación asertiva e integración de equipos colaborativos.

5.1.2.-Fomentar el desarrollo de espacios de intercambio entre el personal, en las distintas esferas de ECOSUR, que permitan el reconocimiento de la diversidad interna y favorezcan el trabajo colaborativo.

5.1.3.-Promover espacios físicos y semipresenciales que permitan el esparcimiento y cuidados en beneficio de la salud de las personas.

5.1.4.-Desarrollar acciones para combatir el estrés laboral, el síndrome de burn out y otros padecimientos en la planta trabajadora.

* En 2024 se planea seguir con talleres de primeros auxilios psicológicos que permiten a la comunidad hacer frente a crisis laborales o personales.
* Se implementarán las acciones contempladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

5.1.5.- Fortalecer espacios colegiados para la toma de decisiones que permitan comunicar y construir una agenda integrada por todos los sectores del Colegio.

* De conformidad con la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, se buscará establecer sistemas de asambleas en las cinco unidades de ECOSUR, así como una general que fomente el diálogo y la construcción de acuerdos institucionales.

5.1.6.- Impulsar la construcción de planes de trabajo que respondan a los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.

5.1.7.- Fortalecer habilidades de liderazgo y capacidades en los valores plasmados en el Código de Conducta, así como la firma de la Carta Compromiso, para el buen desarrollo organizacional.

* Para el 2024 se ha integrado al Plan de capacitación acciones dirigidas a las personas en posiciones claves y directivas para fomentar el liderazgo eficaz, comunicación asertiva e integración de equipos colaborativos. Adicionalmente se incorporará acciones de capacitación que incidan en los valores y principios que contempla nuestro Código de Conducta.

5.1.8.- Impulsar mejoras en la vida colegiada, mediante la actualización de los diversos documentos rectores de la institución articulados al contexto.

* Se fomentará la vida colegiada y la convivencia mediante actividades de diversas índoles, como los festejos de Días especiales y actividades de formación y colaboración.

5.1.9. Desarrollar el PAEecosur y difundir sus actividades en beneficio del entorno ambiental inmediato y de las instalaciones de ECOSUR.

* El PAECOSUR está elaborando sus Lineamientos que permitirán delimitar sus funciones y ampliar su convocatoria para seguir fomentando una cultura ambiental institucional.

**Gestión eficiente de datos e información**

5.2.1.- Satisfacer las necesidades de información del personal académico, de estudiantes y de la comunidad en general de ECOSUR, así como de personas de otras instituciones afines, mediante el Sistema de Información Bibliotecario.

* Fortalecer el sistema de gestión integrado y flexible de los recursos, procesos y servicios del SIBE, que mejore la eficiencia de las tareas bibliotecarias. Implica difundir y promover recursos y servicios de información, capacitar a personal para su avance profesional y continuar formando a la comunidad usuaria.
* Reforzar el apoyo bibliotecario a las actividades del posgrado con la oferta del curso manejo y uso de la información científica en modalidad autogestiva.
* Difusión selectiva de actividades, servicios y recursos de información científica
* Fortalecer e implementar estrategias para visibilizar el sistema bibliotecario tanto dentro como fuera de ECOSUR, para su crecimiento y reconocimiento (colaborar con otros departamentos, programa de formación de usuarios, colaboración interdisciplinaria, presencia en línea, promoción en redes sociales, colaboración con redes de información académicas, creación de materiales de difusión, mejorar los servicios escuchando opiniones de personas usuarias.
* Ofrecer servicios de calidad con relación a la generación de conocimientos y la constante vigilancia y adaptación a nuevas tecnologías de información y comunicación, a través de las cuales se produce, genera y se accede a literatura científica en todos los campos disciplinarios.

5.2.2. Ofrecer servicios de calidad con relación a la generación de conocimientos y la constante vigilancia y adaptación a nuevas tecnologías de información y comunicación, a través de las cuales se produce, genera y se accede a literatura científica en todos los campos disciplinarios.

* Avanzar en la gestión y difusión de la producción científica de ECOSUR.
* Reforzar los servicios en apoyo a la investigación y aprendizaje, biblioguías, estudios bibliométricos, asesorías en dónde publicar, plagio, derechos de autor, citación, etc.
* Revisar y actualizar la colección de recursos de información electrónica.
* Revisar el proceso de organización de la información.
* Facilitar y proporcionar a la comunidad usuaria el acceso eficiente a recursos académicos de calidad a través del catálogo público.
* Insistir en la gestión de la actualización de la infraestructura tecnológica.
* Fomentar la innovación tecnológica aplicados a los servicios bibliotecarios.
* Actualizar y mejorar la página web del SIBE.

5.2.3.-Innovar en los procedimientos de recopilación, verificación y socialización interna de los datos relacionados con indicadores y medición del desempeño institucional.

* Analizar y diseñar una propuesta de registro institucional de procesos de vinculación.

5.2.5.-Desarrollar procesos más eficientes para la elaboración de informes periódicos ante las diversas instancias que los solicitan.

* Impulsar el diseño de sitios colaborativos a través de SharePoint y otras aplicaciones para la elaboración de informes institucionales.

5.2.7.- Desarrollar protocolos de seguridad (cibernética y física) en las unidades y en el trabajo de campo.

**Optimización de infraestructura, TICs y Laboratorios**

5.3.1. Desarrollar mejoras a los laboratorios institucionales, mediante la estimación de los gastos de mantenimiento y operación de la infraestructura y el análisis de la encuesta sobre infraestructura.

* Desarrollar mejoras a la infraestructura de los LI’s como proceso continuo de flujo operativo.

5.3.2. Desarrollar e implementar métodos para reducir el volumen de residuos peligrosos que se generan en los diversos procesos de los laboratorios.

5.3.3.Fortalecer los Laboratorios Institucionales, mediante el desarrollo de mejoras y mantenimiento de la infraestructura y del catálogo de servicios para el beneficio de los usuarios.

* Oferta On Line para Cotización Automática, Atención Personalizada y Registro de Solicitudes.

5.3.4. Desarrollar nuevas técnicas y métodos en los laboratorios por el personal académico de la institución.

* Estandarización de la determinación de alcoholes de consumo humano por Cromatografía de Gases Acoplada a Masas.

5.3.5. Implementar adecuaciones a los centros de acopio y gestión de residuos en las cinco unidades y los jardines botánicos.

* Desarrollo y ejecución de un plan de Trabajo conjunto con las coordinaciones de unidad para la adecuación de espacios como almacén temporal, implementación del manual de gestión de residuos peligrosos.

5.3.6. Diseñar un proyecto marco de mejoras y mantenimiento de la infraestructura y de las tecnologías de la información.

5.3.7. Evaluar y generar diagnósticos y encuestas periódicas en el uso y potencial de las TIC, así como el grado de calidad y satisfacción de los servicios que ofrece la Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (UTIC).

5.3.8. Desarrollar capacidades en el personal mediante cursos de capacitación sobre el trabajo colaborativo y el teletrabajo.

* Capacitación en el uso de las utilidades de TEAMS para Implementar automatización del proceso de gestión documental del Sistema de Gestión de Calidad de Laboratorios Institucionales.

5.3.9.- Promover acciones de ahorro y austeridad en el ejercicio del presupuesto e informar sobre sus impactos a la comunidad ecosureña.

**Política transversal de igualdad y no discriminación**

5.4. Etiquetar y designar recursos específicos para operar acciones a favor de la igualdad de género e inclusión.

* La UIG presentará una propuesta de presupuesto propio para 2024, a partir de la proyección de sus principales ejes de trabajo, como primer paso para fomentar un presupuesto institucional con perspectiva de género.

5.5. Revisar, analizar, actualizar y elaborar una normativa que refleje los principios de inclusión e igualdad para la comunidad de ECOSUR, en particular: Protocolo de gestación en Posgrado y Manual de actuación.

* En 2024, la UIG elaborará sus Lineamientos y solicitará incluir los principios de igualdad, no discriminación, derechos humanos y prevención de violencia de género y laboral en los documentos normativos que se actualizarán.

5.6. Realizar un documento que oficialice el lenguaje incluyente en los documentos oficiales de la institución y el desglose de estadísticas por sexo en los informes institucionales.

* A partir de la elaboración y promoción de la Recomendación del uso de un lenguaje incluyente y no sexista en los documentos normativos y oficiales de la institución, en 2024 se buscará apoyar a cumplir con esta Recomendación, mediante talleres a diferentes áreas y propuestas de asesorías.

5.7. Fomentar colaboraciones interinstitucionales para atender la violencia de género y la discriminación.

* En 2024, ECOSUR, a través del Instituto Mora y del CONAHCYT, seguirá colaborando activamente con los demás CPI para construir instituciones igualitarias, incluyentes y libre de violencia de género y laboral.

5.8. Promover acciones afirmativas para lograr la paridad de género en puestos laborales y grupos directivos de ECOSUR.

* En 2024 se solicitará a cada comité y comisión interna que realiza cambios de sus integrantes respetar, cuanto sea posible, la paridad de género.

**Desigualdades y liderazgo ético**

5.9. Establecer un programa de formación extracurricular sobre género e inclusión para toda su comunidad.

* En el Consejo Asesor de la UIG se conformó una comisión para trabajar un programa de formación sobre los temas de género e inclusión. Se seguirá promoviendo los cursos impartidos por INMUJERES, CONAPRED, CNDH, entre otras instituciones con cursos de sensibilización en línea. Se aprovecharán algunos Días especiales como el 8M y 25N para organizar eventos.

5.10. Promover la certificación de las Personas Consejeras del Comité de Ética.

* En caso de que las seis Personas Consejeras no alcancen a certificarse en el año 2023, se terminará este proceso en 2024.

5.11. Difundir las acciones internas en esta política institucional y transversal de igualdad y no discriminación.

* En 2024, la UIG y las Personas consejeras realizarán un micrositio para informar de sus actividades y promover los principios de igualdad e inclusión.
* *Indicadores (meta y parámetros).*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores del Objetivo 5** | | | | | |
| **Indicador** | | **Método de Cálculo** | **Meta 2024** | **Numerador 2024** | **Denominador 2024** |
| Meta para el bienestar | Número de asistencias a la Semana de Intercambio Académico. | Número de asistencias a la Semana de Intercambio Académico = Número asistencias en el año t | ​1725 (acumulado) | 250 | 1 |
| Parámetro 1 | Número de personas usuarias de los servicios institucionales. | Número de personas usuarias de los servicios institucionales = (Personas usuarias de Servicios de Información Bibliotecaria) + (Personas usuarias de Servicios de Tecnologías de la Información) + (Personas usuarias de servicios de Laboratorios Institucionales) en el año t. | ​330,000  (acumulado) | 18,000 | 1 |
| Parámetro 2 | Proporción de residuos peligrosos generados por ECOSUR que son tratados y/o gestionados de manera adecuada. | Proporción de residuos peligrosos tratados y/o gestionados=((RP Tapachula+RP Chetumal +RP Campeche+RP Villahermosa +RP San Cristóbal)/RP Totales) \* 100 | 50% |  |  |

# **Resumen general de metas y parámetros**



|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RESUMEN GENERAL DE METAS Y PARÁMETROS** | | | | | | | |
| **Objetivo** | **Indicador** | | **Método de Cálculo** | **Meta 2024** | **Numerador 2024** | **Denominador 2024** |  |
| 1 | Meta para el bienestar | Proporción de proyectos de investigación multi, inter y transdisciplinarios | ​Índice de proyectos de investigación multi, inter y transdisciplinarios=(Número de proyectos de investigación multi, inter o transdisciplinarios vigentes/ Número de proyectos de investigación totales)\* 100 | ​35% | 26 | 75 |  |
| Parámetro 1 | Proporción de publicaciones indizadas y multi, inter y transdisciplinarias. | Proporción de publicaciones indizadas y multi, inter y transdisciplinarias =(Número de publicaciones multi, inter o transdisciplinarias/ Número de publicaciones totales en la región)\* 100 | ​15% | 50 | 336 |  |
| Parámetro 2 | Proporción de proyectos colaborativos | ​Proporción de proyectos colaborativos= (Proyectos colaborativos/Proyectos totales)\*100 | ​80% | 56 | 75 |  |
| 2 | Meta para el bienestar | Nuevos programas de posgrado articulados y de incidencia. | Nuevos programas de posgrado articulados y de incidencia=(Número de nuevos Programas de maestría articuladas) + (Número de nuevos Programas de doctorados articulados) en el año | ​3 | 0 | 0 | Meta acumulada  2024 |
| Parámetro 1 | Proporción de tesis de posgrado articuladas con actores de la región | ​Tesis de posgrado articuladas= (Número de tesis de maestría y doctorado articuladas con actores locales / Número de tesis totales en el año t ) \* 100 | ​25% | 90 | 360 |  |
| Parámetro 2 | Proporción de personas egresadas de la región Frontera Sur de México. | ​Personas egresadas de la región FSM= ((Número de estudiantes de maestría graduados de la región+ Número de estudiantes de doctorado graduados de la región) / Número de estudiantes totales) \*100 | ​45% | 71 | 32 |  |
| 3 | Meta para el bienestar | Número de personas beneficiarias de los eventos de divulgación y formación de vocaciones científicas. | ​Número de beneficiarios de los eventos de divulgación y formación de vocaciones científicas=(Número de asistentes al PCC) + (Número de asistentes a EAPA) + (Número de asistentes al Taller de Ciencia para Jóvenes) + (Número de asistentes a Pláticas de Divulgación) | ​5600 | 900 | 1 | Meta acumulada 2024 |
| Parámetro 1 | Número de personas beneficiarias de los eventos de educación continua. | ​Personas beneficiarias de EC= (Asistentes a talleres) + (Asistentes a cursos) + (Asistentes a diplomados) | ​3,500 | 700 | 1 | Meta acumulada 2024 |
| Parámetro 2 | Número de personas lectoras de las revistas de difusión y divulgación de la ciencia. | ​Número de lectores= Número de lectores Sociedad y Ambiente+Número de lectores Ecofronteras | ​180,000 | 60,566 | 1 | Meta acumulada 2024 |
| 4 | Meta para el bienestar | Número de procesos de innovación socioambiental. | ​Número de procesos de innovación socioambiental =Número de procesos de innovación socioambiental en el año t | ​15 | 7 | 1 | Meta acumulada 2024 |
|  | Parámetro 1 | Número de colaboraciones de incidencia en políticas públicas. | Incidencia en política pública= Número de colaboraciones orientadas a la incidencia en el año t | ​21 | 8 | 1 | Meta acumulada 2024 |
|  | Parámetro 2 | Proporción de colaboraciones interinstitucionales con actores de la región. | ​Proporción de colaboraciones interinstitucionales con actores de la región= ((Colaboraciones generales con actores de la región/Colaboraciones generales totales)+ (Colaboraciones específicas con actores de la región/colabores específicas totales)/2) \* 100 | ​50% | 15 | 30 |  |
| 5 | Meta para el bienestar | Número de asistencias a la Semana de Intercambio Académico. | ​Número de asistencias a la Semana de Intercambio Académico = Número asistencias en el año t | ​1725 | 250 | 1 | Meta acumulada 2024 |
|  | Parámetro 1 | Número de personas usuarias de los servicios institucionales. | ​Número de personas usuarias de los servicios institucionales = (Personas usuarias de Servicios de Información Bibliotecaria) + (Personas usuarias de Servicios de Tecnologías de la Información) + (Personas usuarias de servicios de Laboratorios Institucionales) en el año t. | ​330,000 | 18000 | 1 | Meta acumulada 2024 |
|  | Parámetro 2 | Proporción de residuos peligrosos generados por ECOSUR que son tratados y/o gestionados de manera adecuada. | ​Proporción de residuos peligrosos tratados y/o gestionados=((RP Tapachula+RP Chetumal +RP Campeche+RP Villahermosa +RP San Cristóbal)/RP Totales) \* 100 | 50% | 50 | 100 |  |

**Nota informativa sobre desviaciones previstas:**

* 1. 1. **Proporción de proyectos de investigación multi, inter y transdisciplinarios y Proporción de proyectos colaborativos.** Se preve una reducción en el presupuesto asignado a convocatorias de proyectos nacionales e internacionales, que potencialmente puede afectar el cumplimiento cabal de la meta para el año 2024.
  2. 2. **Nuevos programas de posgrado articulados y de incidencia**. En ECOSUR hemos dado pasos concretos hacia la creación de nuevos programas de posgrado. A finales de 2021 y 2022 se diseñó, aprobó e iniciaron los cursos de la nueva Maestría Profesionalizante en Agroecología; a mediados del 2023 concluyó el diseño del nuevo Doctorado Nacional en Agroecología y se espera su aprobación en este mismo año. Se han creado andamiajes internos para la discusión y diseño de nuevas propuestas con otras instituciones, también se trabaja en torno a las Especialidades para el Bienestar. Sin embargo, se preve que para el 2024 no se concluya un nuevo proceso de diseño e implementación de un nuevo programa de posgrado y por lo tanto, la meta como tal no se cumpla.
  3. 3. **Proporción de residuos peligrosos generados por ECOSUR que son tratados y/o gestionados de manera adecuada**. En el diseño del Programa Institucional la temática de residuos peligrosos era gestionada por el Programa Ambiental de ECOSUR. Sin embargo, una reorganización interna permitió identificar que la gestión de los residuos es parte de la función de los Laboratorios Institucionales (LIs) adscritos a la Coordinación General Académica. Esta trancisión ha triado cambios positivos y se diseñó un diagnóstico que está en marcha y que culminará en 2023. Con los resultados se ajustará la meta sobre la disposición de residuos, puesto que el 50% no será factible de lograr en 2024, sin embargo, se mejorará la linea base y la proyección con base en este análisis.